

015513

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



AD

[Handwritten signature of Dr. Adolfo Benítez Pozo]

CESION DE PARTICIPACIONES	ESCRITURA No.
	1180.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES	
a favor de	hoy día, martes
MONICA RIVADENEIRA DE CARDENAS	veintisiete de
POR S/. 890.000,00	diciembre de mil
	novecientos noventa
DI 4 COPIAS	

ta y cuatro; ante mí, doctor Adolfo Benítez Pozo, Notario Décimo Noveno de este cantón, comparecen: por una parte, el señor EDWIN DYER AGUIRRE, a nombre de Servicios Administrativos y Contables MADIRT Cía. Ltda. y ésta, a su vez, a nombre y representación de INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES, según los nombramientos inscritos que se acompañan, como cedente; y, por otra, la señora MARIA MONICA DEL SOCORRO RIVADENEIRA TRAVERSARI DE CARDENAS, por sus propios derechos, como cesionaria. El señor Edwin Dyer es domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad; y, la señora Mónica de Cárdenas es domiciliada en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, ejecutivos de empresas, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que han de celebrar, proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta cuyo tenor es como

1 sigue: " S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro de
 2 escrituras públicas a su cargo, díguese extender una de
 3 cesión de participaciones, arreglada a las siguientes
 4 cláusulas: PRIMERA. ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1)
 5 Por escritura otorgada en esta ciudad, el diez (10) de
 6 noviembre de mil novecientos ochenta y uno (1981), ante el
 7 notario sexto de este cantón, Dr. Hugo Cornejo Rosales,
 8 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
 9 resolución número RL nueve mil ciento noventa y cinco (RL
 10 9195), de 26 de esos mismos mes y año, inscrita en el
 11 registro mercantil, el siete (7) de diciembre de ese año, se
 12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada
 13 INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA., con el objeto de
 14 comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles;
 15 administrar, arrendar bienes inmuebles, colocar capitales
 16 propios o ajenos, y ejercer el mandato. El capital social
 17 con el que se constituyó es de cuatro millones doscientos mil
 18 sucres (S/. 4'200.000,00), dividido en ochocientas cuarenta
 19 (840) participaciones de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada
 20 una. UNO PUNTO DOS (1.2) La compañía INVERSIONES ARIES S.A.
 21 INVARIES es propietaria de trescientas cincuenta y seis
 22 participaciones (356) de un valor de cinco mil sucres cada
 23 una (S/. 5.000,00), equivalentes a un millón setecientos
 24 ochenta mil sucres (S/. 1'780.000,00). UNO PUNTO TRES (1.3)
 25 La junta general extraordinaria y universal de socios de la
 26 compañía INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA., realizada el
 27 trece (13) de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993),
 28 por unanimidad resolvió autorizar a la socia INVERSIONES

ARIES S.A.
 Rivadenei.
 participa
 5.000,00)
 890.000,00
 determine
 PARTICIPAN
 esencial
 títulos y
 S.A. I. VAL
 en la ca.
 MONICA DE
 setenta y
 sucres ca
 noventa m
 RIA VARGA
 la cesión
 (S/. 890
 participa
 cesionar:
 marginac.
 la notar
 pondient
 el artí
 Usted, s
 estilo."
 pública
 firmada

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



- 2 -

ARIES S.A. INVARIÉS, la cesión a favor de la señora Mónica

Rivadeneira de Cárdenas, de ciento setenta y ocho (178) participaciones de un valor de cinco mil sucres cada una (S/. 5.000,00), equivalentes a ochocientos noventa mil sucres (S/. 890.000,00), bajo las condiciones y estipulaciones que se determinen en el respectivo convenio. **SEGUNDA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto, en mérito de los títulos y derechos invocados, la compañía **INVERSIONES ARIES S.A. INVARIÉS**, representada por el señor Edwin Dyer Aguirre, en la calidad indicada, cede a favor de la señora **MARIA MONICA DEL SOCORRO RIBADENEIRA TRAVERSARI DE CARDENAS**, ciento setenta y ocho (178) participaciones de un valor de cinco mil sucres cada una (S/. 5.000,00), equivalentes a ochocientos noventa mil sucres (S/. 890.000,00) de la compañía **INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.** **TERCERA. PRECIO.**- El precio de la cesión es la cantidad de ochocientos noventa mil sucres (S/. 890.000,00), que corresponde al valor nominal de las participaciones cedidas. **CUARTA. MARGINACIONES.**- La cesionaria queda facultada para solicitar la razón de marginación en la matriz de la escritura de constitución en la notaría sexta de este cantón, y en la inscripción correspondiente en el registro mercantil, todo de conformidad con el artículo ciento quince (115) de la Ley de Compañías. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Vladimir Villalba Paredes,

o de
de
ntes
1.1)
de
e el
les,
ante
(na
el
, se
nada
de
les;
ales
cial
mil
en
cada
S.A.
seis
cada
ntos
1.3)
e la
a el
93),
ONES

afiliados al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres

mil ciento Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, oída que fueran los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe. QUITO.

POR INVERSIONES URIES S.A. INVARIABLES:

[Signature]

Sra. Edwin Dyer Aguirre

c.c. 17055317-A

[Signature]

Sra. Mónica Rivadeneira de Cárdenas

c.c. 170180510-A

[Signature]

[Signature]

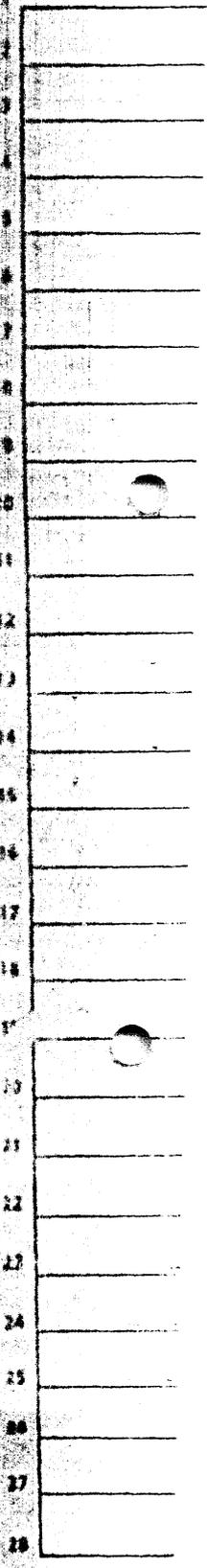
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Quito, Diciembre 22, 1994

Herres
INVERT CIA. LTDA.
Ciudad

nuestras consideraciones:

La presente comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES, en sesion de esta fecha, resolvió nombrar a GERENTE de la compañía para el periodo estatutario de Cinco Años. Usted reemplaza en la Gerencia al Sr. Edwin Dyer Aguirre.

Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES se constituyó como compañía limitada con la denominación de D.R. Cia Lta., posteriormente se transformó en Sociedad Anónima con la denominación mencionada; dichos actos se realizaron mediante escritura pública del 2 de septiembre de 1985, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución S.D.1.1.1.00564 del 10 de Abril de 1986, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1014, el 16 de julio de 1986.

En fe de lo anterior.

LEGO RIBADENEIRA T.
PRESIDENTE AD-HOC

Aceptamos el cargo de GERENTE de INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES, para el que hemos sido nombrados en esta misma fecha.

INVERT CIA. LTDA.

EDWIN DYER AGUIRRE
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 5523 del Ro. 725

Registro de Nombramientos Torno

7 SET. 1994

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BAIDERAE



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, en esta fecha y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el documento que antecede. Quito, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos. Hay un sello.-

Es fiel y PRIMERA ---

COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede protocolizado hoy ante mí, y en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



Jorge Machado Cevallos

Es fie
obra c
ciento
con la
S. A.
confie
ciembr



Es fiel compulsa del nombramiento que antecede, ~~del mismo que~~
obra como documento habilitante de la escritura número
ciento setenta y nueve, celebrada hoy, ante mí, relacionada
con la cesión de participaciones que hace INVERSIONES ARIES
S. A. INVARIES a favor de MAGAN S. A.; y, en fe de ello, la
confiero, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de di-
ciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

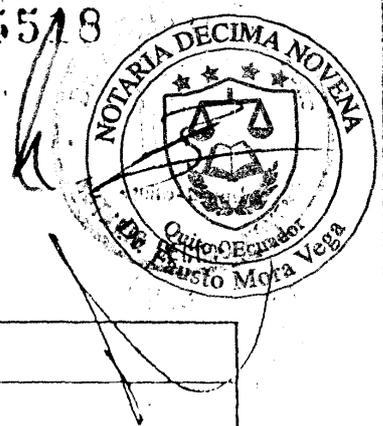
parte
tiles,
de la
e a mí
o, a
nta y
luchado

ERA ---
antero
confiero,
ciencia

[Handwritten mark]

015518

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NUMERO 845

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE GERENTE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
MADIRT CIA. LTDA.

A FAVOR DE:
EDWIN DYER AGUIRRE

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 22 DE NOVIEMBRE DE 1.994

ICUT

DI 10 COPIAS

015519



16 de Septiembre de 1994

ER AGUIRRE

señor Dver:

presente comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES CIA. LTDA., en su sesión de esta fecha, resolvió reelegirle de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

ende al Gerente la facultad de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

OS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA., se creó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 18 de noviembre de 1986, aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante Resolución No. 86-2-21-00117 de 22 de Enero de 1986 e inscrita en el Libro Mercantil el 3 de febrero del mismo año.

MADENEIRA T.

ente

Al cargo de Gerente de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma

el, 16 de Septiembre de 1994.

ER AGUIRRE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Serente
Folio(s) 49483 Registro Mercantil No.
16444 Repertorio No. 34108
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Octubre de 1974

LCDO. CARLOS FOMBE AVILA
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de
interesada, en esta esta fecha y en dos fojas de
protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la
Notaría Primera, cuyo archivo se halla actualmente a
cargo, los documentos que anteceden. Quito, a veintidós
de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos. 
sello.

Es fiel y NOVENA
COPIA CERTIFICADA, del documento que antes
protocolizado hoy ante mi, y en fe de ello la copia
debidamente firmada y sellada, en Quito, veinte y cinco
de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Es f
obra
cien
con
S. A
conf
ciem

015520



Es fiel compulsa del nombramiento que antecede, el mismo que obra como documento habilitante de la escritura número mil ciento setenta y nueve, celebrada hoy, ante mí, relacionada con la cesión de participaciones que hace INVERSIONES ARIES S. A. INVARIABLES a favor de MAGAN S. A.; y, en fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



El Notario,

[Handwritten signature]



Dr. Adolfo Benítez
Notario

de par
ojas úti
blicas de
tamente
, a veint
y cuatro
llos. He

E N A
de ant
la conf
inte y do
ro.

[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170180510-1

IDENTIFICACION: MARIA MONICA DEL SOCORRO RIVADENEIRA TRAVERSARI

FECHA: 27 DE JUNIO DE 1941

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA

FECHA DE EXPIRACION: 3 20 3041

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO PICHINCHA 1941

Monica Del Socorro
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA E3333-1222

NACIONALIDAD

C.C. ANDRES CARDENAS

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA D. DOMESTICOS

PROFESION

MODESTO RIVADENEIRA

INDICACION DEL PADRE

BEATRIZ TRAVERSARI

INDICACION DE LA MADRE

QUITO MAYO 17 1977

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO JUNIO 27 1983

FECHA DE EXPIRACION

Andres Cardenas
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO UNICO DE VOTACION

01-05-94 118-207 1701805101

FECHA NUMERO NO CEDULA

RIVADENEIRA TRAVERSARI MAR

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

Olga Loza de Leon
PRESIDENTE DE LA JUNTA

018997

015521



ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA FAMILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTE Y TRES, TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la ciudad de Quito, hoy día, jueves, trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, desde las nueve horas con diez minutos, en las oficinas ubicadas en la intersección de las avenidas "10 de Agosto" y "Juan de Ascaray", sector la Y, parroquia Chaupicruz de Quito, se encuentran presentes los socios de la indicada compañía, a saber: INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES, representada por su gerente general, el señor Edwin Dyer Aguirre, según la copia del instrumento que se encuentra en el archivo de la compañía; INVERSIONES TAURUS C.A., representada por su gerente general, la compañía GERENSA S.A., y ésta a través del señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de gerente general, según los nombramientos que constan también en el archivo de la compañía; el señor MARCKLO PALLARES SEVILLA, por sus propios derechos; GERENSA S.A., representada por el señor Marcelo Pallares Sevilla, en la calidad de gerente general; y, R.T. COMPANIA ANONIMA, representada por su gerente, la compañía GERENSA S.A., y ésta a través del mismo señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de gerente general, según los nombramientos que constan también en el archivo de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios.

El presidente de esta junta, el señor Edwin Dyer Aguirre, en su calidad de gerente general de la compañía INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, dispone en primer término, que el señor Marcelo Pallares Sevilla, secretario ad-hoc de esta junta, declare el quórum de asistencia; hecho lo cual, el señor secretario declara que se encuentran presentes, en persona o a través de sus representantes, los socios: INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES, propietaria de trescientas cincuenta y seis (356) participaciones de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a un millón setecientos ochenta mil sucres; INVERSIONES TAURUS C.A., propietaria de trescientas cincuenta y seis participaciones (356) de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a un millón setecientos ochenta mil sucres; MARCKLO PALLARES SEVILLA, propietario de una (1) participación de cinco mil sucres; GERENSA S.A., propietaria de ciento veintiséis participaciones de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a seiscientos treinta mil sucres; y, R.T. COMPANIA ANONIMA, propietaria de una (1) participación de cinco mil sucres; concurrencia que representa la totalidad del capital social de la compañía que es de cuatro millones seiscientos mil sucres.

Por unanimidad la junta por unanimidad pasa a conocer el único punto de la agenda del día.

DECLARACION DE CESION DE PARTICIPACIONES. El señor Edwin Dyer Aguirre declara la intención de su representada, de ceder ciento setenta y ocho (178) participaciones a favor de la compañía MAGAN S.A., y las restantes ciento setenta y ocho (178) participaciones que tiene en propiedad, a favor de la señor Mónica de Cárdenas. Igualmente el señor Marcelo Pallares Sevilla señala que la compañía INVERSIONES TAURUS C.A., declara la intención de ceder ciento setenta y ocho (178) participaciones,

a favor de la señora María Cárdenas de Pérez y las otras y ocho (178) participaciones que tiene en propiedad, Andrés Cárdenas Monge; y la compañía R.T. COMPAÑIA con intención de ceder la única participación que también tiene en propiedad, a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadenaira. El mismo señor Pallares manifiesta su intención de ceder sus derechos, a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadenaira la participación que tiene en propiedad.

Inmediatamente los socios resuelven por unanimidad, en conformidad con lo contemplado en el Art. 16 de los estatutos y Art. 17 de las Leyes de Compañías, autorizar a los socios INVERSIONES ARIENSIS S.A., INVERSIONES TAURUS C.A., R.T. COMPAÑIA ANONIMA y MARCELO PALLARES SEVILLA, para que cada uno de ellos ceda a favor de las personas físicas o jurídicas señaladas anteriormente, en el número de participaciones, y con las condiciones y modalidades que se establecen en los respectivos convenios.

A mayor abundamiento, los socios renuncian al derecho de adquisición de las mencionadas participaciones, que se establece en el literal f) del Art. 8 de los estatutos.

Siendo las diez horas, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las diez y treinta minutos, se lee la presente acta por secretaría, y es aprobada por unanimidad en todos sus partes por los socios presentes y ausentes de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara cerrada esta junta a las diez horas con cuarenta y cinco minutos para constancia, todos los concurrentes con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 111 y 112 de la Ley de Compañías, que han amparado esta junta. POR INVARIABLES: (f) Ilegible.- EDWIN DYER AGUIRRE.- PRESIDENTE. POR INVERSIONES TAURUS C.A.: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- GERENTE DE GERENSA S.A.-SOCIA.- POR R.T. COMPAÑIA ANONIMA: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- GERENTE DE GERENSA S.A.-SOCIA.- MARCELO PALLARES SEVILLA.-SOCIO.- SECRETARIO DE LA JUNTA: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- SOCIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO, AL CUAL ME HE REMITIDO.

Marcelo Pallares Sevilla
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

015534

015522



...fiel compulsa del acta de la sesión que antecede, la misma que obra como documento habilitante de la escritura de participación de la compañía R. T. compañía Anónima a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira; y, en fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario,

Dr. F. MORA VEGA
Notario Público



is otras...
dad, a fa...
WIA ANON...
mbién t...
sira: p...
oder, p...
ribadeneira

l, en uso de...
Art. 115...
ARIES S.A...
Y MAR...
las par...
bero de p...
estable...

no...
3, que...

ecoso de...
a las día...
ría, y se...
presente...

lente decl...
o minutos...
autoridad...
ts. 121 y...
INVERSI...
PRESIDENT...
PALLAPE...
MORDA: 1...
S...
DE...

EN EL US...

Se otorgó en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo ; y , en fe de ello confiero esta QUINTA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a quince de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL NOTARIO,



[Handwritten Signature]
Dr. Pausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

Con fecha 3 de Enero de 1995
a Fs. 3026 bajo número 1216 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 112 se halla MARGINADA la
Primer COPIA de la presente ESCRITURA.

Quito, a 19 de Octubre de 1998.

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Es fiel compulsa del acta de la sesión que antecede, la misma que obra como documento habilitante de la escritura de cesión de participaciones de la compañía R. T. compañía Anónima a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira; y, en fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.



El Notario,



[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia sellada y firmada, en Quito, veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario,



[Handwritten signature]
Dr. Adolfo Benítez Pato
NOTARIO SEGUNDO

RAZON: A petición de parte interesada, con fecha de hoy, tomé debida nota, de la cesión de participaciones constante en la escritura pública que precede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada "INMOVILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.", otorgada el 10 de Noviembre de 1.981, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo, se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 23 de Diciembre de 1.984

[Handwritten signature]
Hector Vargas Alarcon

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1.216 del REGISTRO MERCANTIL de siete de Diciembre de mil noventa y uno, a fs. 3.024, tomo 112 correspondiente a la constitución de la compañía " INVERSIONES ARIES S.A. INVARIABLES" LO REFERENTE A LA PRESENTE cesión de participaciones en Quito, a tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.

[Handwritten signature]



Dr. Gustavo García Zamora
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Con fecha _____ de _____ de 199____
a fs: _____ bajo número _____ del REGISTRO
MERCANTIL Tomo _____ se ha RAYONADO la
_____ COPIA _____ presente ESCRITURA.
Quito a _____ de 199____
~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO~~

Dr. HÉCTOR GAYDOR SECORRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO